

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **27039** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/29/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Daniel Lara Caro, con fecha de nacimiento 26/12/1986, con DNI número 47.529.428-C, con último domicilio conocido en Calle Nardos, n.º 3, 5º H, Móstoles (Madrid).

Almería, 4 de julio de 2013.- El Juez Togado Militar.

ID: A130040905-1